



# Resolución Gerencial

## N°319 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 31 MAYO 2010

### VISTOS;

El Informe N° 0168-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 31 de Mayo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao N° 009-2010-VP de fecha 30 de Marzo del 2010 y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación que describe los Servicios diversos para la Actividad: Actualización Profesional en Educación Especial, dentro del cual se encuentra contemplado la Contratación de Un Coordinador General, con un valor referencial de S/.27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 30 de Marzo de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 408-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de Marzo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 19.05.2010 se declaró DESIERTO el proceso de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0087-2010-Región Callao correspondiente a la Contratación de: Coordinador Administrativo para la Actividad: Actualización Profesional en Educación Especial, al no existir ninguna propuesta;

Que mediante Memorandum N° 107-2010-GRC/GRJ la Gerencia Regional de Juventudes solicita se realice la nueva convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 285-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 de Abril de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0088-2010-Región Callao correspondiente a la Contratación de: Coordinador General para la Actividad: Actualización Profesional en Educación Especial;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0088-2010-Región Callao, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0088-2010-Región Callao para la **CONTRATACIÓN DE: COORDINADOR GENERAL** para la Actividad: **ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL**, con un valor referencial de **S/.27,000.00 (VEINTISIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
EDUARDO SOZA PRASSINELLI  
Gerente de Administración